

JUAN CAMILO FORERO CARDENAS
CC. No. 1.080.935.548 de Timaná, Huila

CUENTA DE COBRO

EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
NIT. 891.180.077-0

DEBE A:
Juan Camilo Forero Cardenas
CC. No. 1.080.935.548 de Timaná

LA SUMA DE: TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS
TREINTA PESOS
(\$3.152.830) M/CTE.

POR CONCEPTO DE:

ÚLTIMO PAGO DEL CONTRATO NO. 427 DE 2024, PROCESO MP-SEM-CD-PS519-2024 CUYO OBJETO ES: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO: "EFICACIA DEL PROCESO EDUCATIVO" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO" AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Se firma en Pitalito, Huila a los 16 días del mes de diciembre de 2024, por efectos de cierre financiero y presupuestal, según circular interna No. 003 del 12 de noviembre de 2024.



JUAN CAMILO FORERO CARDENAS
CC. No. 1.080.935.548 de Timaná

Dirección: Finca las brisas, vereda Cascajal, Timaná, Huila
correo: caejuan@gmail.com
Teléfono 318 791 1290
Pitalito – Huila

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CÓDIGO: F-GA-CO-38	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

ÚLTIMO INFORME

Pitalito, 16 de diciembre de 2024

Secretario
OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
SUPERVISOR (A) CONTRATO No. 427/2024
Secretario de Educación Municipal
Pitalito, Huila

Asunto: Último informe de ejecución contractual del periodo del 01 al 30 de diciembre de 2024.

JUAN CAMILO FORERO CARDENAS, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1.080.935.548 de Timaná, en mi calidad de Contratista del MUNICIPIO DE PITALITO, en la SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios No. 427/2024, identificado en la plataforma de SECOP II con el No. MP-SEM-CD-PS-519-2024, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor: El valor del contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS UN PESOS, (\$9.248.301,00)

Plazo: DOS (02) MESES Y VEINTIOCHO (28) DÍAS.

OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO: "EFICACIA DEL PROCESO EDUCATIVO" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO.

Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADO O PRODUCTO
1. Fortalecer institucionalmente los procesos de selección de contratistas, revisión y proyección de los documentos precontractuales, contractuales y post contractuales, en cumplimiento de las metas del programa	Contribuí en el fortalecimiento de los procesos contractuales, dando revisión a los estudios previos de procesos como el de: 1. PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR EN EL ÁREA DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO. Adicionalmente, revisé las actas de inicio, aclaración y	Documentos que reposan en su expediente, en la oficina de secretaría de educación.

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CÓDIGO: F-GA-CO-38	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

“CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA”.	justificación de distintos procesos contractuales que se adelantan al interior de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, entre las cuales se encuentra: 1. Acta de inicio AUNAR ESFUERZOS PARA LA ADECUACION DE AULA COMPLEMENTARIA PARA ALUMNOS Y MAESTROS DE LA IEM PALMARITO SEDE BETANIA. 2. Acta de justificación OPERACIÓN OMA N° 66628597.0 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y TRENDMODA S.A.S. 3. Acta de Justificación CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N°127 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y SERGIO BLADIMIR ROJAS VARGAS. 4. Acta de Justificación CONTRATO DE COMISIÓN N° 346 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y SCB CORREAGRO S.A EN ADELANTE SCB. 5. Acta de aclaración ACTA ACLARATORIA AL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO NO 346 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y CORREAGRO S.A EN ADELANTE SCB. Hice parte del Comité Evaluador de los procesos contractuales: 1. CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CUBIERTA TIPO PARA POLIDEPORTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA. 2. ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JOSE EUSTASIO RIVERA DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA. Los cuales son vitales para el cumplimiento de las metas al interior de la SEM, debido a que contribuyen a mejorar la calidad y la cobertura en la prestación del servicio educativo en el municipio de Pitalito, así como	
--	--	--

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.
Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CÓDIGO: F-GA-CO-38	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

	impactar las metas establecidas en el plan de desarrollo municipal, así como el fortalecimiento de la dotación de la infraestructura educativa que será puesta al servicio de los estudiantes el próximo año, que contribuye a mejorar sustancialmente las condiciones y calidades con las cuales se presta el servicio educativo, tanto para estudiantes, como personal docente.	
2. Realizar acompañamiento a las consultas jurídicas relacionadas con el fortalecimiento y cumplimiento de las metas del programa denominado "CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA".	En calidad de apoyo jurídico, brinde asesoría a fin de realizar el acompañamiento formal a la entrega del lote denominado LA COLONIA, LOTE MARTIEZ, a la Institución Educativa Villa Fátima para que pueda desarrollar iniciativas de fortalecimiento de los ejes misionales de la institución, así como la responsabilidad de salvaguardar el cuidado del inmueble.	Documentos que reposan en su expediente en la secretaría de educación.
3. Acompañamiento jurídico en las audiencias que se llevan en el transcurso de los procesos de contratación mínima cuantía, selecciones abreviadas, subastas, licitaciones, concurso de méritos, en cumplimiento de las metas del programa denominado	Brindé acompañamiento jurídico, participando en la audiencia referida en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, "imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento", contrato 495 de 2020 adjudicado mediante CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CM-004, cuyo objeto es: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN I.E.M. WINNIPEG SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE PITALITO - HUILA", SEGÚN CODIGO BPIN 2020415510008", realizada el día 03 de diciembre de 2024.	Registro de asistencia.

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CÓDIGO: F-GA-CO-38	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

"CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENT O DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR BÁSICA Y MEDIA.		
--	--	--

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y el pago de aportes al sistema integral de seguridad social, correspondiente al mes de noviembre y diciembre del año 2024, así:

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
1. No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
9477799911	\$1.300.000	Salud 12.5%	\$ 162.800
		Pensión 16.0%	\$ 208.300
		ARL 0.53%	\$ 6.900
2. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa) : Quien _____ suscribe:		

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: El contratista acreditó el cumplimiento del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, así:			
1. No de la planilla	Ingreso Base de Cotización (40%)	Tipo de Aportes	Valor
9478884054	\$1.300.000	Salud 12.5%	\$ 162.500
		Pensión 16.0%	\$ 208.000
		ARL 0.53%	\$ 6.800
2. CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL:	Fecha de elaboración (dd/mm/aa) : Quien _____ suscribe:		

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CÓDIGO: F-GA-CO-38	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

Evidencias en tres (03) folios

Se firma en Pitalito, Huila a los 16 días del mes de diciembre de 2024, por efectos de cierre financiero y presupuestal, según circular interna No. 003 del 12 de noviembre de 2024.

Cordialmente,


JUAN CAMILO FORERO CARDENAS
Contratista
C.C. No. 1.080.935.548 de TIMANÁ (HUILA)

Recibí:


OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO
Supervisor Contrato

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CÓDIGO: F-GA-CO-38	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

ANEXOS DE LAS EVIDENCIAS DE LOS PRODUCTOS

 ESTUDIOS PREVIOS			
CÓDIGO: F-GC-28	VERSIÓN: 02	FECHA: 07/09/2020	
S N° de Estudio Previo: _____ Fecha de Radicación: _____			
GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
DEPENDENCIA DELEGATARIA	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
PRESUPUESTO ASIGNADO	TRES MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$3.100.000,00). M/C.TE.		
RESPONSABILIDAD PRESUPUESTAL	GASTO	RUBRO	RECURSO
	Inversión	2.3.2.02.02.008	2024002383
CONCEPTO DEL GASTO	Servicios para la comunidad, sociales y personales		
CÓDIGO PLAN DE ADQUISICIÓN	80111600		
COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO			
LÍNEA ESTRATÉGICA	Pitalito con Desarrollo Humano para la transformación social y la vida digna.		
SECTOR	Educación		
PROGRAMA	Fortalecimiento Institucional		
SUBPROGRAMA	Administración de servicios		
PRODUCTO	Planta garantizada de docentes, con actualización de docentes requeridos por perfil y la contratación de apoyo a la gestión en las IE para cubrir el 100% de necesidades.		
UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN (BENEFICIARIO)	MUNICIPIO DE PITILITO.		
GRUPO POBLACIONAL BENEFICIARIO (SELECCIONAR CON X)	- INFANCIA: ☒ - ADOLESCENCIA: ☒ - JUVENTUD: ☒ - ADULTOS: ☒ - MUJER VICTIMA DEL MALTRATO: ☒ - DISCAPACIDAD: ☒ - VICTIMAS: ☒ - INDIGENA: ☒ - AFRO: ☒ - LGTBI: ☒ - JAC: ☒ - JUECES DE PAZ: ☒ - MUJER CABEZA DE HOGAR: ☒ - OTRO: ☒		
RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE (BENEFICIARIO)	Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.		
ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD			
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:			

 ESTUDIOS PREVIOS			
CÓDIGO: F-GC-28	VERSIÓN: 02	FECHA: 07/09/2020	
La Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y siguientes señala que corresponde a los municipios como entidad fundamental de la división político-administrativa del estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes			
Así mismo, es obligación del Estado según la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley 115 de 1994 y sus decretos reglamentarios, estructurar mediante la política pública la formación permanente, personal, cultural y social de los estudiantes mediante el desarrollo integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ética, cívica y demás valores humanos.			
La Constitución Política en su artículo 67, establece: "La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura." De modo pues que la prestación de este servicio no debe circunscribirse exclusivamente a un plano meramente académico, entendiendo por ello, que no basta solo con el básico concepto de impartir la educación, sino que intrínsecamente con esta actividad se hallan otros deberes obligacionales a cargo del estado que significan el derecho y lo califican con calidad y cumplimiento, garantizando así el adecuado cumplimiento del servicio en óptimas condiciones dignas para sus destinatarios.			
De igual manera la Ley 715 de 2001, dispone en materia de competencias y distribución y uso de los recursos para la educación preescolar, básica y media, entre otros aspectos, la prestación del servicio educativo en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, criterios estos que determinan el marco de la necesidad actualmente existente en los establecimientos educativos componentes en las Instituciones Educativas del municipio de Pitalito.			
Que, el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la Resolución 9102 de 2009, concluyó reconocer el cumplimiento de los requisitos para asumir la administración del servicio público educativo al municipio de Pitalito, departamento del Huila, cuyas competencias son las establecidas principalmente en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, entre las cuales se encuentra la de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.			

 ACTA DE JUSTIFICACIÓN			
CÓDIGO: F-GC-17	VERSIÓN: 2	FECHA: 02/11/2023	
OPERACIÓN OMA N° 86628597.0 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PITILITO Y TRENDMODA S.A.S			

CONTRATISTA	TRENDMODA S.A.S NIT: 901050848-7 CHABELI NATALIA RODRIGUEZ PENNA C.C. 1.110.530.126
SUPERVISOR	OSCAR HUMBERTO GUELLAR CASTRO C.C. 83.215.832 de Pitalito
No. PROCESO:	MP-SEM-RE-CC-430-2024
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE VALES CANJEABLES PARA LAS DOTACIONES DE VESTIDO Y CALZADO DE LOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.
PLAZO	SEIS MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 27 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$215.883.348), IVA INCLUIDO.
FORMA DE PAGO	El comitente comprador pagará a través del Sistema de Compensación, Liquidación y Administración de Garantías de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A así: Por mensualidades vencidas de acuerdo a la cantidad de vales efectivamente canjeados en cada mes, conforme a valor unitario resultante de la negociación e informado por el comitente al inicio de la negociación, contabilizados desde el primer día hábil de cada mes. El comitente comprador y vendedor aceptan lo previsto en el artículo 10 de la Ley 964 de 2005, en relación con la aplicación del principio de finalidad que recae sobre las operaciones celebradas por conducto de los mercados administrados por la

 ACTA DE JUSTIFICACIÓN			
CÓDIGO: F-GC-17	VERSIÓN: 2	FECHA: 02/11/2023	

normas de naturaleza concursal o acuerdos de reorganización de sociedades. PARAGRAFO 1: Para todos los pagos, el comitente vendedor deberá previamente entregar al comitente comprador, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al mes vencido, la siguiente documentación: 1. Factura expedida por el comitente vendedor una vez finalizada cada entrega los primeros 5 días calendario. 2. Informes sobre la entrega de vales canjeables al cual se debe anexar los listados de los beneficiarios debidamente firmados y recibidos por cada uno de ellos a satisfacción, con su respectiva huella dactilar y firma, así como la relación de los vales que efectivamente han sido canjeados. 3. Comprobante de pago de aportes al Sistema de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando corresponda junto con la certificación expedida por el contador o por el revisor fiscal cuando a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 4. Certificación de titular y número de Cuenta Bancaria. Adicionalmente para el primer pago y por única vez deberán anexar los siguientes documentos: 1. Copia del Acta de Inicio 2. Copia del comprobante de negociación de la operación celebrada 3. Copia Pólizas (garantías adicionales establecidas en la presente ficha técnica de negociación) aprobadas 4. Copia del comprobante de pago de impuestos municipales 5. Póliza pública concursal o acuerdos de reorganización de sociedades.
--

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito – Huila
 www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES		
	CÓDIGO: F-GA-CO-38	VERSIÓN: 02	FECHA: 02/11/2023

NIT 891180077-0

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-17	VERSIÓN: 2	FECHA: 02/11/2023

CONTRATO DE PRESTACIONES DE SERVICIOS N°127 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE PITALITO Y SERGIO BLADIMIR ROJAS VARGAS

CONTRATISTA	SERGIO BLADIMIR ROJAS VARGAS C.C. 1.083.919.398
SUPERVISOR	OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO CC. 83.215.832 de Pitalito
No. PROCESO:	MP-SEM-CO-PS-111-2024
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS TÉCNICOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PITALITO.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
PLAZO PRORROGA 1:	UN MES (1) ADICIONAL, PARA UN TOTAL DE NUEVE (9) MESES
VALOR INICIAL	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$215.883.348). IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIÓN 1:	UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 1.950.000). PARA UN TOTAL DE \$17.550.000.
FORMA DE PAGO	Un primer pago proporcional sobre la base de (\$1.950.000.00) m/cde., incluido IVA si a ello aplica, por los días ejecutados desde la suscripción del acta de inicio del contrato, hasta el 30 del respectivo mes. Pagos mensuales iguales por la suma de (\$1.950.000.00) m/cde., incluido IVA si a ello aplica, con corte al día 30 de cada mes. Un pago final proporcional sobre la base de (\$1.950.000.00) m/cde., incluido IVA, si a ello aplica, por los días ejecutados durante el último mes del contrato, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y presentación de la factura a documento equivalente cuando aplique.

Elaborado por: Juan Carlos Fariñas Cardenas Revisado por: Juan Carlos Fariñas Cardenas Fecha: Cargo: Apoyo Jurídico SEM	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO Fecha: Cargo: Secretario de Educación Municipal
--	--

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

 Alcaldía Municipal Pitalito Huila	ACTA DE JUSTIFICACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-17	VERSIÓN: 2	FECHA: 02/11/2023

	Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, deberá contemplar tales conceptos. Parágrafo: el contrato no podrá exceder el día 30 de diciembre de la presente vigencia fiscal, en el evento que quede saldo sin ejecutar, se liberará a favor del Municipio.
FECHA DE INICIO:	11 DE MARZO DE 2024
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	09 DE DICIEMBRE DE 2024

En Pitalito, a los 06 días del mes de diciembre de 2024, acordaron el Secretario de Educación OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO en calidad de supervisor, y el señor SERGIO BLADIMIR ROJAS VARGAS identificado con cédula de ciudadanía N° C.C. 1.083.919.398, en calidad de contratista, para suscribir el ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN No. 2 Y PRORROGA No. 02, del contrato en mención, según las siguientes consideraciones.

- El Ministerio de Educación Nacional, por medio de la Resolución N° 9102 de 2009, concluyó reconocer el cumplimiento de los requisitos para asumir la administración del servicio público educativo al municipio de Pitalito, departamento del Huila, cuyas competencias son las establecidas principalmente en el artículo 7 de la Ley 715 de 2001, entre las cuales se encuentra la de dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- El contrato tiene un plazo de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la firma del acta inicio, es decir a partir del 11 de marzo hasta el 10 de diciembre del 2024, de acuerdo a acta de justificación para adición No. 1 y prórroga No. 01.
- Dentro de la organización de la Secretaría de Educación se encuentra el Área Administrativa y Financiera, en la cual está el proceso Administrar la Planta, I personal docente y directivo docente siendo esta la encargada de atender las necesidades de la planta educativa, en la cual se genera novedades y a su vez vinculación que generan vinculación del personal.

Elaborado por: Juan Carlos Fariñas Cardenas Revisado por: Juan Carlos Fariñas Cardenas Fecha: Cargo: Apoyo Jurídico SEM	Aprobado por: OSCAR HUMBERTO CUELLAR CASTRO Fecha: Cargo: Secretario de Educación Municipal
--	--

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co

Los suscritos hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones técnicas o legales, en el marco de nuestras competencias, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila
www.alcaldiapitalito.gov.co Email: atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co



ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

Página 1 de 1

CERTIFICADO DE ENTREGA DE BACKUP, EQUIPO DE CÓMPUTO Y CUENTAS DE USUARIO

En la ciudad de Pitalito Huila, a los 12 días del mes de diciembre de 2024, se reunieron el Líder de Servicios Informáticos de la Secretaría de Educación Municipal de Pitalito, Wilfredo Valderrama Rojas y JUAN CAMILO FORERO CARDENAS, en calidad de CONTRATISTA, adscrita a la Secretaria de Educación de Pitalito, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1080935548, de Timaná - Huila, quien PRESTÓ LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO: "EFICACIA DEL PROCESO EDUCATIVO" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO; con el fin de hacer entrega del Archivo Digital y equipo de cómputo que estuvo a su cargo durante el periodo comprendido desde el 15/10/2024 hasta el 30/12/2024, según contrato 427 de 2024.

RELACION DEL ARCHIVO DIGITAL

N°	NOMBRE DE LA CARPETA	UBICACIÓN	CANTIDAD DE ARCHIVOS	TIPO DE ARCHIVOS ENTREGADOS
1	BACKUP 2024	DRIVE CORREO SEGURIDAD SEM	20 CARPETAS CON 94 ARCHIVOS	Archivos de Office y pdf
TAMAÑO DEL BACKUP				109 MB
EN QUE TIPO DE MEDIO ENTREGO LA INFORMACIÓN.				N/A

- realice una breve descripción del backup el cual está entregando: respuestas a requerimientos de la secretaria de educación, documentos de proyección de procesos contractuales de la SEM.
- Qué tipo de equipo le asigno la Secretaría de Educación: TODO EN LENOVO
- ESTADO DEL EQUIPO: BUENO X REGULAR MALO
- Si selecciono Regular o Malo, describa brevemente los inconvenientes que presento el equipo durante sus labores:
- Serial de la CPU: MJ05JY6Y Serial del Monitor: MJ05JY6Y
- Serial de la impresora: no aplica Serial del Escáner: no aplica

Periféricos de entrada y Salida.

DISPOSITIVO	Bueno	Malo	Regular	DISPOSITIVO	Bueno	Malo	Regular
Mouse (Ratón)	X			UPS o Fuente Regulada			
Teclado	X			Monitor	X		
Parlantes	X			Lectora de CD /DVD	X		
Salidas USB	X			Impresora			
Cámara				escáner			

CUENTAS DE USUARIO ASIGNADAS:

Correo Institucional	Usuario:	N/A
Sistema Humano®	Usuario:	N/A
SIMAT	Usuario:	N/A
Sistema de Atención al Ciudadano	Usuario:	Juanforero

Observaciones: Se firma a los 12 días del mes de diciembre de 2024, por efectos de cierre financiero y presupuestal, según circular interna N° 003 del 12 de noviembre de 2024.

Para constancia firman:

QUIEN ENTREGA

Nombre: Juan Camilo Forero
c.c: 1080935548

QUIEN RECIBE

Nombre: Wilfredo Valderrama Rojas
Lider Servicios Informáticos SEM

JEFE INMEDIATO

Nombre: 1083883979

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 1 de 1 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

MUNICIPIO DE PITALITO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

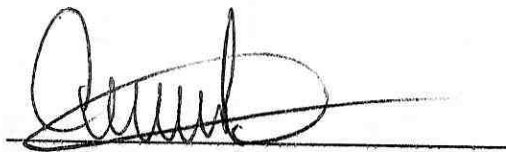
PAZ Y SALVO

JUAN CAMILO FORERO CÁRDENAS, identificado con cédula de ciudadanía 1.080.935.548 expedida en Timaná Huila, se encuentra a paz y salvo, por concepto de archivo de gestión documental, bajo el contrato de prestación de servicios No. 427 de 2024, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y FORTALECER LOS PROCESOS CONTRACTUALES A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PROYECTO "EFICACIA DEL PROCESO EDUCATIVO" DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PITALITO".

Se firma a los 16 días del mes de diciembre de 2024, por efectos de cierre financiero y presupuestal, de acuerdo a la Circular interna No. 003 del 12/11/2024.



AURA MARÍA PEÑA FAJARDO
Profesional universitario
Administración del SGC



YULY CRISTINA BARRIOS RODRÍGUEZ
Profesional universitario
Apoyo a la supervisión

Proyectó: Aura María Peña Fajardo 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila



ALCALDÍA DE PITALITO
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario **juan.forero**.

El (la) señor(a) **JUAN CAMILO FORERO CARDENAS** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1080935548**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 16/12/2024 - 03:22 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Fecha y Hora de Impresión: 12/16/2024 3:22:51 PM

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1080935548		FORERO CARDENAS JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finca las brisas, vereda Cascajal	TIMANA-HUILA	3187911290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1123003993	9477799911	I	2024/12/11	2024/12/13	BANCOLOMBIA	2	\$378,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
Ciudad: TIMANA Depto: HUILA (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	
1	CC	1080935548	FORERO JUAN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1080935548		FORERO CARDENAS JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finca las brisas, vereda Cascajal	TIMANA-HUILA	3187911290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-11	2024-11	1123003993	9477799911	I	2024/12/11	2024/12/13	BANCOLOMBIA	\$378,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$300	\$0	\$208,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$300	\$0	\$208,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$100	\$0	\$6,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$300	\$0	\$162,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$300	\$0	\$162,800
TOTAL				1	\$377,300	\$700	\$0	\$378,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1080935548		FORERO CARDENAS JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finca las brisas, vereda Cascajal	TIMANA-HUILA	3187911290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1130588971	9478884054	I	2025/01/14	2024/12/16	BANCOLOMBIA	\$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	
Ciudad: TIMANA Depto: HUILA (1 Afiliados)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	
1	CC 1080935548	FORERO JUAN	25-14	30	\$1,300,000	\$208,000	EPS005	30	\$1,300,000	\$162,500	0	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,300,000	\$6,800	0
Total Afiliados(1)					\$1,300,000	\$208,000			\$1,300,000	\$162,500			\$0	\$0			\$1,300,000	\$6,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1080935548		FORERO CARDENAS JUAN CAMILO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Finca las brisas, vereda Cascajal	TIMANA-HUILA	3187911290	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-12	2024-12	1130588971	9478884054	I	2025/01/14	2024/12/16	BANCOLOMBIA	\$377,300

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$6,800	\$0	\$0	\$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$377,300	\$0	\$0	\$377,300